

**DIPUTADA LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**PRESENTE**



Los que suscribimos, Diputado y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 155 y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con trámite de **obvia resolución**, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea un **Punto de Acuerdo**, con el propósito de formular un **respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal del año 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, tendientes a lograr ahorros energéticos con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. Lo anterior, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato**, en atención a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Desde comienzos de esta década, tanto gobiernos, como diversas organizaciones de todo el mundo han buscado impulsar estrategias tendientes al desarrollo de nuevas

opciones en energías renovables, así como a la disminución del consumo energético basado en combustibles fósiles.

De esta forma, se instaura la celebración del **“Día Mundial del Ahorro de Energía”**, el **21 de octubre de cada año**, con el objetivo de intentar general conciencia a la sociedad sobre el uso eficiente y sustentable de la energía en busca de optimizar los recursos naturales, disminuir el impacto ambiental y cambio climático, además de promover una mayor sustentabilidad económica.

La naturaleza nos provee de las principales y elementales fuentes de energía, energía que a su vez es motor de nuestras actividades diarias, pero la explotación desordenada y voraz por parte de la humanidad ha tenido como consecuencia un agotamiento de las fuentes y un cambio climático indeseado. Por ello, es indispensable darles un uso racional y moderado que corresponda con las necesidades ambientales, económicas y sociales.

Las decisiones que tomemos hoy, afectarán nuestras vidas durante varias décadas. No existen malas tecnologías, solo existen decisiones y prácticas tradicionales y reiteradas que poco o nada hacen por enfrentar los actuales problemas generados por usos abusivos y no controlados de energía. Busquemos lograr un equilibrio en la obtención de la energía, sostenibilidad ambiental y equidad y acceso a mejores fuentes de energía.

Los grandes desafíos que estamos enfrentando a nivel mundial por la incertidumbre que genera el cambio climático, la volatilidad de los precios de energía y el retraso en la implementación de nuevas tecnologías, nos obligan a buscar soluciones

claras y específicas en el orden regional, ya que los escenarios de los futuros energéticos hasta 2050 son desalentadores: una excesiva demanda del consumo de electricidad y gas natural.

Ahora bien, dentro de las áreas de oportunidad que tienen los gobiernos para intentar implementar políticas de ahorro y uso eficiente de energías, está el tema de la generación, uso y disposición de la energía eléctrica, especialmente aquella que se suministra para el alumbrado público.

Es de mencionarse que al realizar un análisis sobre las diversas recaudaciones municipales respecto al Derecho de Alumbrado Público en el año 2014, se puede observar que en los 46 Municipios de la Entidad las cifras arrojan déficits que van desde un adeudo del Municipio de León por \$89'792,101.20 (el cual corresponde al mayor adeudo), hasta un monto de \$1'276,818.12 del Municipio de Atarjea (el menor); siendo que al sumar los adeudos de todos los Municipios del Estado de Guanajuato en el año inmediato pasado, la cifra ascendió a \$536'699,439.72 pesos; adeudos que provocaron en muchos casos, que la Comisión Federal de Electricidad suspendiera el servicio por el atraso en el pago del alumbrado público, reanudándose hasta en tanto se suscribieran los convenios de pagos con los Municipios deudores.

INFORMES SOBRE ADEUDO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PÚBLICO					
Municipio	Recaudación promedio	Facturación promedio	Diferencial acumulado al mes de agosto de 2014	Cierre estimado al 2014	Promedio mensual del déficit
Abasolo	\$278,889.50	\$692,347.30	-\$3,307,661.70	-\$6,261,782.16	-\$413,457.71
Acámbaro	\$408,315.20	\$2,075,313.40	-\$13,335,985.20	-\$21,705,692.76	-\$1,666,998.15
Apaseo el Alto	\$283,534.90	\$744,997.90	-\$3,691,703.70	-\$5,979,237.24	-\$461,462.96

La presente hoja forma parte de la propuesta de *Punto de Acuerdo*, para sugerir a los 46 Municipios incorporar en sus Presupuestos de Egresos al menos un proyecto relacionado con uso eficiente de energías, formulada por las diputadas y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Apaseo el Grande	\$317,949.20	\$694,390.10	-\$3,011,527.40	-\$5,219,131.44	-\$376,440.92
Atarjea	\$9,145.80	\$109,297.60	-\$801,214.70	-\$1,276,818.12	-\$100,151.84
Celaya	\$2,995,438.50	\$5,144,845.10	-\$17,515,253.30	-\$36,534,680.88	-\$2,189,406.66
Ciudad Manuel Doblado	\$165,200.10	\$796,053.40	-\$5,046,826.10	-\$8,924,405.88	-\$630,853.26
Comonfort	\$264,500.50	\$821,003.10	-\$4,452,021.10	-\$7,063,661.28	-\$556,502.64
Coroneo	\$38,405.40	\$354,079.00	-\$2,525,388.70	-\$5,780,293.44	-\$315,673.59
Cortazar	\$335,724.90	\$1,115,899.50	-\$6,241,397.10	-\$12,043,252.56	-\$780,174.64
Cuerámara	\$110,207.90	\$341,395.40	-\$1,849,499.80	-\$3,588,339.00	-\$231,187.47
Doctor Mora	\$49,053.90	\$577,511.50	-\$4,227,660.50	-\$6,709,423.56	-\$528,457.56
Dolores Hidalgo	\$475,510.60	\$1,446,309.40	-\$7,766,390.40	-\$12,493,021.56	-\$970,798.80
Guanajuato	\$763,238.70	\$1,793,123.60	-\$8,239,079.20	-\$18,089,813.88	-\$1,029,884.90
Huanímaro	\$60,318.40	\$478,781.40	-\$3,347,703.70	-\$5,433,378.24	-\$418,462.96
Irapuato	\$2,714,855.40	\$4,563,601.10	-\$14,789,965.40	-\$33,335,986.92	-\$1,848,745.68
Jaral del Progreso	\$126,453.20	\$641,845.60	-\$4,123,139.70	-\$7,027,123.32	-\$515,392.46
Jerécuaro	\$113,045.00	\$620,500.40	-\$4,059,642.90	-\$6,450,242.88	-\$507,455.37
León	\$8,432,704.20	\$14,213,462.50	-\$46,246,066.60	-\$89,792,101.20	-\$5,780,758.32
Moroleón	\$360,290.00	\$683,331.10	-\$2,584,328.60	-\$4,815,439.20	-\$323,041.08
Ocampo	\$64,075.80	\$335,135.60	-\$2,168,478.50	-\$4,322,645.04	-\$271,059.82
Pénjamo	\$667,708.60	\$2,020,842.10	-\$10,825,068.60	-\$19,661,441.40	-\$1,353,133.57
Pueblo Nuevo	\$57,211.80	\$260,244.50	-\$1,624,261.60	-\$4,074,606.60	-\$203,032.70
Purísima del Rincón	\$308,742.40	\$760,280.40	-\$3,612,304.10	-\$6,871,289.64	-\$451,538.01
Romita	\$168,195.10	\$589,400.50	-\$3,369,643.30	-\$6,685,195.32	-\$421,205.42
Salamanca	\$1,349,423.90	\$3,336,185.60	-\$15,894,093.50	-\$29,456,738.88	-\$1,986,761.68
Salvatierra	\$374,165.70	\$1,288,580.10	-\$7,315,315.20	-\$12,042,319.20	-\$914,414.40
San Diego de la Unión	\$84,521.70	\$446,695.90	-\$2,897,393.10	-\$4,560,555.84	-\$362,174.14
San Felipe	\$308,768.00	\$1,032,770.40	-\$5,792,019.10	-\$10,010,385.24	\$724,002.38
San Francisco del Rincón	\$707,023.50	\$1,688,240.10	-\$7,849,732.90	-\$14,012,668.92	-\$981,216.61
San José Iturbide	\$409,849.80	\$1,184,625.30	-\$6,198,203.70	-\$11,606,953.32	-\$774,775.46
San Luis de la Paz	\$398,213.60	\$1,143,236.50	-\$5,960,183.30	-\$9,719,485.44	-\$745,022.92
San Miguel de	\$789,622.70	\$1,287,812.10	-\$3,985,515.00	-\$6,980,194.08	-\$498,189.38

La presente hoja forma parte de la propuesta de *Punto de Acuerdo*, para sugerir a los 46 Municipios incorporar en sus Presupuestos de Egresos al menos un proyecto relacionado con uso eficiente de energías, formulada por las diputadas y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Allende					
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$272,109.20	\$627,856.60	-\$2,845,979.10	-\$4,691,873.52	-\$355,747.39
Santa Catarina	\$19,867.40	\$153,311.50	-\$1,067,552.60	-\$2,407,070.88	-\$133,444.08
Santiago Maravatío	\$25,356.90	\$165,373.60	-\$1,120,133.80	-\$1,922,622.00	-\$140,016.72
Silao	\$803,355.20	\$2,018,787.90	-\$9,723,461.40	-\$19,385,945.16	-\$1,215,432.67
Tarandacuao	\$44,875.30	351.465.4	-\$2,452,720.40	-\$4,771,053.36	-\$306,590.04
Tarimoro	\$142,522.90	\$615,255.50	-\$3,781,860.50	-\$6,256,213.32	-\$472,732.57
Tierra Blanca	\$89,486.00	\$435,313.50	-\$2,766,620.20	-\$5,347,925.28	-\$345,827.53
Uriangato	\$272,375.50	\$904,540.50	-\$5,057,319.80	-\$10,133,873.04	-\$632,164.98
Valle de Santiago	\$509,997.20	\$1,632,655.50	-\$8,981,266.40	-\$14,538,678.12	-\$1,122,658.30
Victoria	\$37,757.20	\$362,590.60	-\$2,598,667.30	-\$4,871,851.80	-\$324,833.41
Villagrán	\$263,178.10	\$837,842.80	-\$4,597,317.00	-\$8,313,675.24	-\$574,664.63
Xichú	\$21,637.70	\$242,117.60	-\$1,763,839.80	-\$3,596,535.84	-\$220,479.97
Yuriria	\$246,221.40	\$1,159,042.40	-\$7,302,567.80	-\$11,933,817.72	-\$912,820.97
<b>Total</b>	<b>\$26,739,043.90</b>	<b>\$62,436,825.50</b>		<b>-\$536,699,439.72</b>	

Ante este panorama es evidente que urge que se contemple a corto o mediano plazo incluir sistemas de iluminación en calles, avenidas, vialidades públicas, plazas, jardines y todos aquellos lugares de uso común, basados en lámparas solares fotovoltaicas, aditivos metálicos cerámicos, diodos emisores de luz tipo LED (light-emitting diode), vapor de sodio de alta presión cerámicos, así como aquellos sistemas que incluyan el uso de tecnologías sustentables y renovables, coadyuvando así a la disminución del impacto ecológico y, por ende, a la protección y preservación del medio ambiente de nuestro Estado de Guanajuato.

A partir del año 2010, con el convenio marco de colaboración la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, la Comisión Federal de

Electricidad, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, dio inicio la ejecución del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.

El reemplazo de los sistemas de alumbrado público ineficientes por eficientes implica la inmediata reducción en el consumo de energía y, por lo tanto, ahorros económicos en la facturación para los municipios. Estos ahorros conllevan, también, una disminución en las emisiones de gases de efecto Invernadero y contribuyen a la mitigación de los efectos del cambio climático.

A la fecha, en nuestro país existen 12 municipios en el país que cuentan con proyectos de uso eficiente de energía, de los cuales destacan por su ahorro los siguientes:

- a) Durango, Durango, con un ahorro promedio estimado por su facturación del 42.5%;
- b) Apodaca, Nuevo León, con un ahorro del 30%;
- c) Xochitepec, Morelos, con un ahorro del 43.3%;
- d) Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con un ahorro del 43.4%; y,
- e) San Miguel el Alto, Jalisco, con un ahorro del 35.8%

Sobre este tema cabe mencionar que la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios prevé como uno de los objetivos de la política estatal de mitigación promover de manera gradual la sustitución del uso y consumo de los combustibles fósiles, por fuentes renovables de energía, así como la generación de electricidad a través del uso de fuentes renovables de energía.

En este mismo sentido, existe el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, que desde el año de 2014, bajo la tutela del Consejo Consultivo para las Energías Renovables prevé el aprovechamiento de estrategias y acciones necesarias, con la finalidad de disminuir el consumo y dependencia de combustibles fósiles con tecnologías tradicionales. Programa que a su vez ha sido base de diversos programas y planes estatales y nacionales que impulsan el uso de energías “limpias” y más sustentables.

En ese tenor, cabe mencionar que de acuerdo con el estudio de *indicadores de eficiencia energética en México*, a cargo de la Secretaría de Energía:

*“Actualmente el mundo se enfrenta ante el reto de combatir el cambio climático, al mismo tiempo que persigue el crecimiento económico y una distribución equitativa de la riqueza. De ahí, el papel fundamental que desempeña el sector energético en el desarrollo económico y social de un país. Por lo tanto, resulta fundamental cambiar la forma en que el país produce y consume la energía para así garantizar un futuro más sustentable.*

*La eficiencia energética es el camino hacia esa transición energética; es la solución que permite el uso racional de la energía a la vez que se mantienen los niveles de competitividad. Se reconoce la importancia de este tema como centro de una política energética sólida y sustentable. Por ello se pueden llevar a cabo un sinnúmero de acciones encaminadas a impulsar el uso eficiente de la energía, como por*

*ejemplo migrar a sistemas de iluminación más eficientes, promover la sustitución de electrodomésticos ineficientes, instalar motores y bombas eléctricos de alto rendimiento en la industria, establecer códigos de construcción que fomenten un uso eficiente de la energía, expandir los sistemas de recuperación de calor industrial, etc.; y además, de contar con la información adecuada que permita monitorear la evolución de dichas acciones.”.*

Tomando en cuenta la planeación y estrategia del sector energético vigente, los indicadores de eficiencia energética pueden aprovecharse para dar seguimiento a la penetración de las distintas tecnologías, de las cuales podemos hacer uso racional y adecuado a cada necesidad.

Guanajuato se ha sumado a una serie de acciones tendientes a optimizar el uso de recursos energéticos, con la finalidad de promover el ahorro y uso eficiente de la energía y fomentar el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía en el Estado.

El día de hoy celebremos el “Día Mundial de ahorro de Energía”, promoviendo acciones concretas orientadas al orden municipal, que respeten en todo momento su autonomía, pero velen por generar mecanismos de eficiencia y sustentabilidad energética.

### ***Obvia y Especial Resolución***

La razón por la que se solicita a esta Asamblea que la presente propuesta sea tramitada por la vía de la obvia y especial resolución, es la premura que conlleva el plazo

que tienen los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato para la aprobación de sus respectivos Presupuestos de Egresos, y también debemos considerar que para direccionar recursos del erario hacia los proyectos sugeridos pudieran ser necesarios ajustes en lo que a ingresos corresponde, cuyo plazo de presentación de las respectivas iniciativas es el 15 de noviembre de este año, dejándonos un plazo menor.

Por lo expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, formula un *respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que contemplen dentro de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal del año 2016, cuando menos un proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética, tales como planes y programas, relativos a la sustitución de los actuales sistemas de alumbrado público, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano, la protección y preservación del ambiente, e implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. Lo anterior, en coordinación y colaboración con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.*

Guanajuato, Gto., 22 de octubre de 2015

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Beatriz Manrique Guevara



Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez



Dip. María Soledad Ledezma Constantino